COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, **JONATHAN ANDRES JURADO VIDAL,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **94.558.037** manifiesta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR ADECUACIONES Y OBRAS MENORES EN LA E.S.E. HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-262-2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO – ANTIOQUIA"**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el contrato cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR ADECUACIONES Y OBRAS MENORES EN LA E.S.E. HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-262-2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO – ANTIOQUIA"**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el contrato cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR ADECUACIONES Y OBRAS MENORES EN LA E.S.E. HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-262-2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO – ANTIOQUIA"** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2025.

JONATHAN ANDRES JURADO VIDAL
Rep. Legal **CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES JM SAS**

JM
Consultorias y Construcciones